ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**CLAUDIA JANNETH CASTRO QUIROZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**66.974.859**	CONTRATO No.	**1537-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa en el apoyo, acompañamiento técnico, formulación y atención requerida por las unidades productivas de la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	En el transcurso del mes de septiembre, se priorizaron para visita a 8 unidades productivas, de las cuales a 3 ya se les había iniciado asistencia técnica en el mes de agosto PRE-PP 33640, PRE-PP- 33946, PRE-PP-32087 (asistencia componente financiero), de estas unidades no se ejecutó la asistencia con la PRE-PP 32087 por cuanto fue imposible la comunicación con la participante, información reportada a la facilitadora quien manifiesta no obtener contacto alguno con la participante. Para las 5 unidades que inician funcionamiento, se efectuó charla de socialización del proceso de asistencia técnica e identificación del estado actual de las unidades productivas de los participantes : 60-13152, 60-1357, 60-13141, 60-13344, 60-05203
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Al iniciar el contrato en el mes de julio, se entregó cronograma de trabajo al supervisor según las especificaciones contractuales, en el cronograma se detallaron las acciones a desarrollar de forma presencial y virtual, con el fin de efectuar orientación y acompañamiento técnico para el fortalecimiento de unidades productivas, también incluía descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria. Se actualizó el cronograma ya que, por lineamientos del Orientador Productivo, algunos proyectos que se priorizaron en el mes de julio para recibir asistencia técnica por parte del Dinamizador de Emprendimiento, fueron reasignadas al equipo de FEGACESAR, quienes inician proceso de asistencia técnica en Nariño en el mes de septiembre. A la fecha cuento con ocho (8) unidades productivas: PRE-PP-33640, PRE-PP-32087, PRE-PP-33946, PRE-PP-33948, PRE-PP-34175, PRE-PP-34189, PRE-PP-34460 y PRE-PP-34190. El cronograma incluye las visitas de diagnóstico y orientación de manera detallada en cada uno de los componentes: mercadeo, empoderamiento organizacional, gestión financiera, gestión ambiental, técnico productivo.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Las actividades de formulación de unidades productivas, no corresponden a las actividades adelantadas por la Dinamizadora de Emprendimiento.
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	Se realizaron visitas a siete (7) unidades productivas, para realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación. Se formularon planes de mejoramiento a 5 unidades productivas de la población objeto de atención de la ARN, de manera virtual o mediante visitas programadas por los facilitadores de la siguiente manera: 60- 13152, 60-1357, 60-13141, 60-13344, 60-05203. Se efectuaron visitas en las instalaciones de las unidades productivas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN	Durante el mes de septiembre se realizaron orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN, así: PRE-PP 33640, PRE-PP- 33946, 60- 13152, 60-1357, 60-13141, 60-13344, 60-05203.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	En la sesión de capacitación (mes de julio) organizada por la ARN nivel central dirigida a los dinamizadores, se indicó que para este año el sena no contará con la plataforma NEO SERRA
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Se hizo entrega al orientador productivo de 5 actas de inicio de asistencia técnica, de las unidades productivas de los participantes 60- 13152, 60-1357, 60-13141, 60-13344, 60-05203 ; de igual manera, se entregó listados de asistencia. Adicional a ello asistencia de la asistencia técnica a las unidades PRE-PP 33640, PRE-PP- 33946
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	Durante el mes de septiembre no se recibieron solicitudes de apoyo para la formulación de unidades de negocio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**CLAUDIA JANNETH CASTRO QUIROZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**66.974.859**	CONTRATO No.	**1537-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - TUMACO**		

9. Entregar los soportes correspondientes del acompañamiento técnico brindado a las unidades productivas priorizados en los formatos establecidos por la ARN bajo la metodología PAATI	Se hizo entrega al orientador productivo de los documentos soporte de las visitas socialización y diagnóstico a siete (7) unidades productivas, en los formatos establecidos por la ARN bajo la metodología PAATI.
10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	Se hicieron actividades de acercamiento con ocho (8) unidades productivas, de las cuales se efectúan 7 visitas para el mes de septiembre. La asistencia técnica a la PRE-PP 32087, no se llevó a cabo por cuanto la participante no atendió a los llamados por parte de la dinamizadora y facilitadora.
11. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en el formato establecido por la ARN de acuerdo con la programación establecida.	En el presente periodo no se presenta el informe que contenga el estado final de la asistencia técnica debido a que estamos en fase de iniciación de la asistencia técnica.
12. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	En el presente periodo no se presenta el Informe final debido a que estamos en fase de iniciación o implementación de la asistencia técnica. .
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

CLAUDIA JANNETH CASTRO QUIROZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"